

## Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 11

Sesión : N° 11

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 14 de abril 2021.

Preside la sesión, **el alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Teresa Ringele Montanares**
- **Srta. Alejandra Malian Collio.**
- **Sra. Mery Anne Navia Venegas.**
- **Sr. Andrés Llano Jara.**
- **Sr. Luis Torrejón Molina.**
- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Miguel Caces Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Joaquín Gallardo, SECPLAC, señor Mario Tapia Pezo, Jefe del Departamento de Educación Municipal

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:14 horas**, e informando que presidirá esta sesión el Alcalde de la Comuna, seguidamente le cede la **palabra. Don Manuel Macaya** saluda a todos los concejales y funcionarios presentes.

**La Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

### Temas a Tratar en Sesión

**1.0.- Análisis y aprobación del acta anterior SESIÓN N° 10 de fecha 07 de Abril 2021 y acta de sesión Extraordinaria de Concejo Municipal Nro. 03 de fecha 08 de Abril del 2021.**

**El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación las actas de concejo municipal en cuestión, la que es aprobada con 7 votos.

**La Concejal Alejandra Malian** señala tener un par de observaciones que dicen relación con la terminología, **Pág. Nro. 10** donde consulta sobre los cobros de los arriendos que se le están haciendo a los locatarios, quiere que diga que ella le solicitó al alcalde que junto a su equipo jurídico evalué la posibilidad de condonar la deuda, porque fue una solicitud que hizo el miércoles pasado.

**En la página Nro. 11** dice la concejal Malian “consulta sobre antecedentes que se tuvieron al momento de instalar peaje, señala que ella no consulto sobre los antecedentes el miércoles pasado, sino que consulto sobre la respuesta al acuerdo de concejo municipal sobre los antecedentes que se tuvieron al momento de firmas por una posible instalación de peaje, para que se corrijan, con esas observaciones aprueba el acta.

**La Secretaria Municipal** le indica que se revisara nuevamente el audio, y si es efectivamente es así, se realizará la corrección.

## 2.0.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 16 de parte de Director de Obras**, don Claudio Núñez Ramírez, quien emite informe dando respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 53 y 54 sobre actividades de la Empresa Green Soil encargada del Barrido de Calles, Retiro de Ramas y Escombros.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**La Concejal Alejandra Malian comenta que** cuando se solicitó un informe por parte del concejo tenía que ver con lo siguiente, la cantidad de trabajadores que esta empresa tenía, recordar que ellos aumentaron la suma para poder contratar una empresa externa, y tenemos 16 trabajadores en esta empresa; ella se pregunta en que momento hacen ese trabajo, porque insiste que muchos de los concejales que están presente han señalado que no se han hecho los barridos de calles que corresponden en las poblaciones; es un tema que hay que tener en consideración. Ella ve que los conductores también son peonetas, porque las bases de licitación hablan de 14 trabajadores, pero excluyendo a los trabajadores, ellos deberían contratar a personal exclusivo para el barrido de calles, por eso que cuando uno conversa con los ciudadanos de esta comuna, la gente dice hace mucho tiempo, más de 6 meses, un año que no se han venido a barrer las calles como se hacían anteriormente. Entonces si pudieran conversar con la empresa, el encargado el Director de Obras pueda informar esta preocupación que existe de parte de las organizaciones y los sectores, porque recuerden que se sectorizo para realizar el barrido de calles, esos sectores no se están cumpliendo, ella ve que el trabajo no se está haciendo. Ve que le traen una nómina de 16 personas para que se preocupen del barrido de calle, retiro de ramas, escombros y la disposición final, 16 personas para toda la comuna que incluye Villa Mininco y Villa Curaco. Indica que eso es lo que quiere dejar manifestado en esta mesa.

- **Informe S/N de parte de Director de Obras con fecha 06 de Abril del 2021**, que da respuesta a solicitud realizada por Concejo Municipal, Acuerdo N°69-08 sobre: Cuenta de avance de licitación para construcción de la Sede de Población Ingeniero Lastarria.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

## 3.0.- TABLA ORDINARIA:

**3.1.- Memorándum Nro. 48 de fecha 01 de Abril 2021**, de parte de Director de Obras Municipales, quien entrega información relativa a los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de urbanismo y Construcciones.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**3.2.- Memorándum Nro. 182 de fecha 09 de abril 2021**, de Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Miguel Caces Salgado, quien solicita acuerdo para aprobar Ordenanza y Reglamento sobre Beca Municipal de Estudios, sobre Otorgamiento de Aporte Económico a Jóvenes cursando Estudios Superiores Profesionales o Técnicos y Prueba de Transición a la Universidad (PDT) año 2021.

**Don Miguel Caces S**, Director de Desarrollo Comunitario saluda a todos los presentes y señala que la Ordenanza sobre Beca municipal de Estudios, consiste en el otorgamiento en aporte en dineros dependiendo la modalidad de estudios que presenten los jóvenes. **Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian**, quien consulta del porqué no se llamó a una mesa de trabajo como se hace todos los años al Concejo Municipal. Indica que él sabe que el concejo municipal es la voz de los ciudadanos de la comuna. **Don Miguel Caces** le responde que se pensó, pero que en relación a la premura quisieron hacerlo de esa manera y si hubiera algún alcance por lo escrito, y en base a eso ver si ellos requieren una mesa o con los documentos en mano hacer una observación y ellos poder corregir. **La concejal Alejandra Malian** comenta que no sabe si don Miguel Caces estaba de DIDECO en el proceso anterior o estaba en otro departamento. **Don Miguel** le informa que no estaba en DIDECO. **La Concejal Alejandra Malian**, indica que todos los años el concejo se reúne, existe la Comisión de Educación en donde evalúan, van revisando y haciendo modificaciones, tanto al reglamento como a las ordenanza, y eso tiene que ver principalmente con que las condiciones anualmente van cambiando y sin duda el año 2020 y 2021 son años donde hay

situaciones extremadamente distintas a las formas en las que se estábamos haciendo las cosas. Por lo tanto hoy en día la adecuación de estos instrumentos públicos que pasan por el Honorable Concejo Municipal deben tener esa característica y hoy ella siente que el Concejo Municipal, mucho tienen que decir al respecto, sobre todo cuando son recursos que ellos pueden de alguna manera aportar a los jóvenes que estudian en nuestra comuna, teniendo como regla de oro que la educación es lo más importante para el desarrollo de nuestra sociedad, pero también quiere hacer unas consultas ¿Cuál es el porcentaje de aumento anual que han tenido con respecto a los recursos que tenemos para el Fondo de Becas Municipal? ¿Cuál ha sido el reajuste anual que hemos tenido? Interviene don **Daniel Tobar**, y en respuesta a la consulta señala, que han tenido un presupuesto de M\$20.000 durante todo el periodo de esta administración. **La Concejal Malian**, consulta si se refiere a que en estos últimos años no se han aumentado estos recursos para las becas. **Daniel Tobar**, indica que no ha habido aumento, que se mantiene integro. **La Concejal Alejandra Malian**, indica que estuvo viendo en términos generales lo que ellos presentan hoy en la Ordenanza y presentan también el Reglamento de Entrega de Becas Municipal, que en una parte dice, que ustedes van a solicitar un Registro Social de Hogares hasta un 70% de vulnerabilidad, pero en otras líneas dice que cualquier persona teniendo vulnerabilidad, va a ser considerado en el proceso, entonces a ella le extraña mucho que no hayan convocado al concejo municipal, siendo ellos los voceros de la ciudadanía, que no los hayan convocado a una mesa de trabajo. Lee textual, letra (F) “encontrarse en una situación de vulnerabilidad social o necesidad manifiesta que no permita al estudiante solventar adecuadamente los gastos que genera su proceso de formación y por el cual evidencia logros académicos” y anterior a eso, ellos piden un Registro Social de Hogares de un 70% en la letra C. Ella les dice que a ellos, al concejo y al presidente de la mesa, que las condiciones cambiaron, que la forma de administrar o de hacer servicio público ha cambiado, hoy día la gente que estaba hace un año atrás en el 70 % de vulnerabilidad, hoy día paso bajo a la línea de la pobreza, por lo tanto eso es lo que hay que adecuar, ella cree que la voz de los concejales es tremendamente importante; que está de acuerdo que todos necesitan, pero a quienes van a elegir, agrega que el año pasado muchos alumnos se comunicaron con ella que quedaron fuera de esta beca; señala que están haciendo ellos? por un lado es bueno que los alumnos quieran participar en estos procesos y quieran estar estudiando. Además existe en el Reglamento una Comisión que dice que doña Claudia Ramírez, don Daniel Tobar van hacer parte integra de la comisión, pregunta si todos tienen responsabilidad administrativa? porque ella sabe que aquellos trabajadores honorarios que no tienen responsabilidad administrativa no pueden ser parte de las comisiones evaluadoras; entonces indica que es necesario una reunión de trabajo, porque pudieran estar todo el día esta ordenanza que DIDECO viene a presentar, pero se tiene que trabajar. Pregunta ¿corresponde que un trabajador a honorarios sin responsabilidad administrativa sea parte de una comisión de evaluación? **Responde don Miguel Caces**, que tiene entendido que se puede, siempre cuando no sea mayoría de honorarios en la diferencia de la configuración de la comisión, es decir, si son impar 3, si fueran dos honorario y un contrato de planta no se podría. **El concejal Alejandra Malian**, consulta, ¿Quién le señalo eso? **Don Miguel Caces**, responde que se encuentra en la normativa, en la ley de compra. **La Concejal Alejandra Malian** indica que esta es la asignación de un beneficio, de un subsidio del estado. Ella le propone que se tenga una mesa de trabajo con los concejales para poder abordar y analizar este reglamento y esta ordenanza antes de que se publique, y que bien se publique y que no pase lo que paso con el Preuniversitario Municipal que hasta última hora tuvo que dar respuesta. Decirle con Respecto al Preuniversitario Municipal, hicieron una publicación difundiendo el proceso, pero luego los instrumentos, los formularios no estaban en el sistema y se les decía a la gente que los bajara del sitio web municipal, y nunca subieron estos documentos. Que no sabe si lo hicieron o no, ella lo exigió el día miércoles pasado y le dijeron que don Daniel era el responsable de subir esa información al sistema. **Don Daniel** responde que él entregó la información en el momento requerido, ahora el proceso para que se publique pasa por un filtro de comunicaciones. **Solicita la palabra Miguel Caces**, ante un paréntesis con lo que dice la concejal, pero en ese tema ellos se percataron de esa dificultad, si bien es cierto no fue error, sino que fue la baja postulación de los usuarios y ampliaron el plazo e hicieron el llamado hasta el 30 de abril para compensar un poco la falla o el detalle que hubo en el tema para que todos pudieran postular. **La concejal Alejandra Malian**, confirma que ese fue un tema que se conversó en la sesión anterior y le encargaron a don Miguel que lo conversara con su equipo, porque ellos no subieron la información al sistema y los usuarios hoy día preguntan por la información, llaman por teléfono y piden la información. **Miguel Caces** indica que ya está subsanado, que si revisa el sitio web, se amplió el proceso y se puede corregir y descargar el archivo. **La Concejal Malian Pregunta**, ¿hasta cuándo se expande el proceso? **Se le responde**, que hasta el 30 de abril, que a la fecha hay 8 interesados. **La concejal Malian**, propone al Honorable Concejo Municipal, a don Miguel y al Presidente que se pueda tener una mesa de trabajo antes de someter a aprobación esta Ordenanza y Reglamento Municipal. **El**

**alcalde señala si el concejo está de acuerdo él no tendría problemas todos tienen que opinar.** Los concejales se adhieren a la votación de realización de Mesa de trabajo. **El Concejal Andrés Llano** comenta que se tiene un reglamento de aporte económico, no quiere dejar de referirse, tiene varios puntos que decir, este informe se imagina que está copiado. **La Secretaria Municipal Lilian Jouanet** indica que le dejó preocupada que en estos momentos el concejo estaría dejando sin aprobar la ordenanza para realizar una mesa de trabajo, y consulta ¿si se realizará una mesa de trabajo? ¿Si la van a dejar establecida en estos momentos o esperaran que la soliciten? **Don Miguel Caces propone** mesa de trabajo para el día martes 20 a las 10 am. **La concejal Jullyana Bustos** consulta por la publicación que se compartió en Facebook sobre la postulación de las becas que entrega el municipio, en la página de don Pablo Pereira, esto ya estaba publicado y nosotros vamos a trabajar en una mesa, se van hacer algunos cambios. **Irrumpe don Miguel Caces** para indicar que es un tema aparte, porque lo que está publicado es el tema del preuniversitario, las becas todavía no están publicadas, porque tenían que pasar por el concejo; **la concejal consulta** ¿sí se están trabajando con los concejales anteriores que ya no están en el municipio? ¿No están trabajando con los concejales actuales? Eso le da a entender esto. Responde **Don Manuel Macaya**, que no es así. **Indica la Concejal Bustos** que esta información les llegó a los concejales anteriores antes que a los actuales. Indica que el concejo actual es el que da las aprobaciones, el cual trabaja con las mesas de trabajo, los que están preocupados de los vecinos, etc. **Don Miguel Caces**, señala que la idea es reforzar, que ellos publicaron ayer la ampliación del plazo del preuniversitario que está coordinado con Educación y DIDECO. **La Concejal Jullyana Bustos**, responde que ella entiende lo que le quieren decir, pero así como usan otras páginas de otras personas que están de candidatura, comenta que está hablando de un punto específico, que son ellos quienes trabajan estos puntos, son ellos quienes ven las mesas de trabajo, los que se desbordan por la comuna de Collipulli, dando explicaciones a los vecinos cuando requieren una información, y cuando ellos requieren la información, no la tienen, no se les entrega; Dirigiéndose a don Daniel Tobar le dice, que le han dicho que es buen profesional, que ha estado presente en todas las mesas de trabajo, que es una persona amena, que se puede dialogar. Entiende que Don Daniel hoy día no les comparta la información, porque detrás del hay una jefatura, que seguramente le indica que no le pasen la información a los concejales, que debe salir por otra vía, porque nuestra municipalidad de Collipulli se ha vuelto un tongo de política, así lo ve ella, que se dio cuenta con la reunión que se realizó, señala que desafortunadamente se está trabajando con maldad, ella se ha dado cuenta, por eso se ha puesto en su lugar como concejal de la comuna. Se supone que quienes deben entregar la información fidedigna en el momento oportuno son los Concejales, entiende que el Alcalde quiera trabajar con otros concejales en su futuro, si es que vuelve a su mandato entiende que están en esa postura por eso hoy están desesperados por hacer una y otra cosa. Comenta que lo ve de esa forma, por lo que solicita que desde ahora esa información se comparta con la Secretaria Municipal, para que ella la comparta con los concejales y ellos compartirla en sus redes y comunicarlos a los vecinos, que trabajen limpio. **Don Manuel Macaya**, indica que esta administración no está trabajando sucio.

**Continuando con las opiniones el Concejal Andrés Llano**, señala que hay aspectos de forma que tienen que cuidar, que también se imagina que para la próxima mesa de trabajo, les propone a los encargados que busquen algunas adecuaciones al documento, porque igual este documento tiene la sensación de que podría ser un documento que se vio en otro año, cuando no había pandemia, lo dice, porque se deben ser capaces de darse cuenta que somos un servicio público y que cambio del año anterior, hay algo en la beca del año anterior que no esté? lo segundo en el artículo 2 de los objetivos les propone también, porque hay un error conceptual, que dice objetivos, que el presente reglamento regirá los mecanismos de postulación y selección, todos sabemos que todo objetivo comienza con un verbo, también es muy subjetivo, no estamos rigiendo el mecanismo de selección, pero sobre todo dando un aporte municipal referido a un presupuesto, que el objetivo principal más que un mecanismo de selección, es un mecanismo de segregación, por lo tanto nos podríamos referir también al aporte por lo que significa, nos estamos refiriendo más a la forma que al fondo. Decir que la vulnerabilidad social, cuando hablamos en el artículo 3, cuando hablamos de una realidad social, el riesgo de una persona y todo lo que dice ¿dentro de la pandemia? o ¿no está considerada la pandemia?. Por último en el artículo 5 la documentación requerida para la postulación solicita la cartola de Registro Social de Hogares, esta se puede obtener de la página, y este documento debe tener vigencia de un máxima de 30 días, propone extender esa vigencia con un máximo de 60 días, porque la ley establece que cuando una persona actualiza la información en un Registro Social de Hogares se le debe entregar en un periodo de 30 días, pero en esos 30 días no se consideraban los aspectos negativos que estamos viviendo, por lo tanto este artículo también podría ser una problemática, por los procesos normales que como servicio público estamos viviendo. Por último les propone que en el artículo 2 transitorio Criterio de Evaluación de los Postulantes se fijen a lo que nos referimos como vulnerabilidad social, porque

muchas de estas familias también son parte de otros programas, muchos de estos postulantes no están recibiendo algún bono estatal o alguna cercanía directa al servicio público, por lo tanto esto va a ser una cercanía directa.

**Habiéndose pronunciado el Honorable Concejo Municipal, se acuerda lo siguiente:**

**Acuerdo Nro. 91**

***“Se acuerda no someter a aprobación de la Ordenanza y Reglamento sobre Beca Municipal de Estudios, sobre Otorgamiento de Aporte Económico a Jóvenes cursando Estudios Superiores Profesionales o Técnicos y Prueba de Transición a la Universidad (PDT) año 2021, hasta realización de Mesa de Trabajo con el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Profesional a cargo del Programa y se tenga la documentación correspondiente.”***

**Acuerdo Nro. 92**

***“Se acuerda realizar Mesa de trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Encargado del Programa Jóvenes para revisar la Ordenanza y Reglamento sobre Beca Municipal de Estudios, sobre Otorgamiento de Aporte Económico a Jóvenes cursando Estudios Superiores Profesionales o Técnicos y Prueba de Transición a la Universidad (PDT) año 2021, para el próximo martes 20 de abril a las 10.00 horas, vía On Line.”***

**3.3.- Memorándum Nro. 42 de fecha 12 de Abril 2021,** de parte de Dirección Jurídica, Sr Pablo Montre Rodríguez quien solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar alcalde a suscribir escritura de compraventa sobre inmueble que indica, en el borrador de escritura que acompaña. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Se presenta don Pablo Montre, Abogado,** quien explica que el objetivo es la aprobación de la suscripción de la compraventa, los detalles de la compraventa se encuentran singularizados en una minuta, que a modo de borrador se acompaña junto al memorándum que se encuentra en su poder, en sus carpetas. Para resumir se trataría de la compra de un inmueble de la comuna de Collipulli y que correspondería a un retraso del fundo Venecia y que consiste en el lote B1 de la subdivisión de un predio de mayor extensión, y que este referido lote B1 corresponde a superficie 150.000 mts.2. Se señala luego los deslindes, se señala el lugar donde se encuentra inscrito en el registro de propiedades de conservador de Bienes Raíces de Collipulli y el precio sería de \$1.247.672.655; los vendedores serían varios, pertenecientes a la Sucesión de Pédola, estos serían Jimena Ernestina Pédola Morales, Augusto Enrique Pédola Morales, Carmen Silvia Pédola Morales, Irma Ligia Pédola Morales, y los compradores sería la Municipalidad de Collipulli representada por su alcalde el que debe contar con vuestra autorización para efectos de suscribir este contrato y que entre en el patrimonio de el mismo para el destino que se le estipulo, que entiende que es un proyecto habitacional, cuyos recursos aprobaron ya en el concejo pasado. **Concejal Luis Torrejón** consulta con fecha registraría la escritura. **Don Pablo** le indica que es difícil señalar un día o una fecha exacta, porque nosotros lo que hacemos es enviarle una minuta matriz, similar a la que tienen ustedes, al Conservador de Bienes Raíces, él que da un día y una hora para suscripción de la misma, y esa es la fecha de la escritura, ya que queda de la matriz original, de hecho se emiten las copias y se inscriben en el respectivo Conservador, es por eso que no se puede indicar la fecha exacta. Dentro de esa fecha queda la suscripción de la última firma. **El concejal Luis Torrejón,** consulta que debido a todos estos cambios que de repente el alcalde se retira de sus funciones por ley, entonces si nosotros aprobamos, cuándo tenga que firmar él ya no está como alcalde, ¿Qué pasa con eso?. **Don Pablo Montre Abogado,** indica que la voluntad que ustedes manifiestan como concejo municipal, haciende al cargo no a la persona que lo detenta. **Concejal Luis Torrejón,** manifiesta que para realizar la escritura tiene que ir la persona. **Don Pablo Montre,** responde que para eso ellos deben manifestar su voluntad de permitir al alcalde para que suscriba la escritura, ahora quien detente ese cargo, va a depender de quien este en ese momento. Pone una situación X, obviar el tema de que está un poco complejo con el tema de las elecciones, el Alcalde, perfectamente puede estar citado para el día de mañana, y en teoría debería ir el alcalde en título pero, si le pasara algo y no pudiera ir y nosotros no por eso vamos a dejar de firmar la escritura. **Concejal Luis Torrejón,** indica que no le queda claro porque, anteriormente le correspondería a Víctor Riquelme asumir, pero si nos pusiéramos en un supuesto futuro, que no pongan una fecha y se tenga que ir a firmar en 7 días, y resulta que el alcalde ya no está en su puesto ¿a quién le correspondería? ¿A don Víctor? **Don Pablo Montre responde** que es



correcto, al alcalde que este en título en ese momento, el que esté en función en ese momento, lo que ellos hacen es autorizar al alcalde que suscriba la escritura, indistintamente quien detente el cargo, por eso ellos autorizan al cargo no a la persona que lo detenta. **El concejal dice** o sea, vamos a aprobar en blanco al que este en el momento le correspondería. Don pablo insiste ustedes van aprobar que el alcalde suscriba una compraventa para la municipalidad, la compraventa tiene como elementos, un comprador, un vendedor, una cosa y un precio; el Comprador es la Municipalidad, quien tiene que firmar es el alcalde, da lo mismo quien es el alcalde que suscriba, mientras ustedes manifiesten su voluntad de aprobar para que el alcalde lo haga. **Irrumpe la Concejal Mery Navia**, diciendo que lo pasa que lo que ellos envían como compraventa como documento, habla de que representada legalmente por su alcalde Don Manuel Jesús Macaya, entonces usted está hablando también sobre un supuesto y nosotros igual vamos aprobar sobre un supuesto. **Don Pablo Montre**, le dice que cuando se redacta la escritura se redacta la matriz, un modelo, si el alcalde en ese momento no es el que está ejerciendo, eso se cambia a quien corresponda y en la cláusula de personería se colocan los instrumentos de la persona que suscribe, insisto, ustedes están autorizando a que el alcalde en nombre de la Municipalidad adquiera. **La Concejal Jullyana Bustos**, indica que entiende lo que usted está explanando, ella cree que sus colegas igual lo entienden, porque el dueño vendría siendo la Municipalidad, y el sostenedor que este en ese momento tendrá que representar, en este caso lo que se está presentando hoy día que es la compra del terreno y firmar quien este en el momento, sea Don Manuel Macaya, Alejandra Malian etc. uno de ellos, porque no creo que en un mes, yo creo que la próxima semana van a estar firmando para que don Víctor Riquelme firme. **La Concejal Alejandra Malian**, ella quiere confiar en el documento que él les presenta, porque como bien dice es una minuta, un borrador y que ellos pudieron cotejar con la especial de herencia sobre todo porque es una sucesión, en todas las familias y espera que esta si sea la excepción hay dificultades cuando se realiza una compra o se vende un bien, este documento que les envió, no adjunta un documento legal que este la especial de herencia vigente a la fecha, y con respecto a la consulta que hacían el colega Luis Torrejón, ella cree que si es importante cambiar en el noveno donde habla de las personerías, en la última oración donde dice que los documentos de las personerías no se van a insertar en esta escritura, porque son conocidas por ambas partes y por el Ministro de Fe que autoriza. Las elecciones son una situación real, que están sucediendo y que tienen también fechas, plazos, subrogancia en el municipio, por lo tanto cree que la escritura si amerita que se inserten, porque es una sucesión, donde él dice en escritura está representado por la señora Jimena Ernestina Péndola Morales, como ella es la representante, cree que por eso es importante que se inserte el documento de la personería de ella por una parte, porque representa a sus hermanos, y también insertemos la personería de la Municipalidad de Collipulli, el decreto que designe al alcalde al momento de firmar esta escritura. **Don Pablo Montre**, aclarar un poco la dinámica, la minuta que se presenta acá, si bien ustedes son los que tienen que aprobar su texto, su contenido, los elementos esenciales que señaló, el precio, la cosa, el comprador y vendedor, está dirigida para el Conservador de Bienes Raíces y está autorizada por un Notario. Lo que quiere decir esa cláusula, dice que los documentos no se insertan por ser conocidos por las partes y el Ministro de fe que autoriza, esto no significa que no se van a exhibir, no significa que no van a esta verificados con el Ministro de fe, que es el Notario, sino que significa que no se insertan al final del registro de documento público, porque están mencionados en la misma cláusula de personería donde se señala donde se puede encontrar, entonces es reiterativo, que se inserte nuevamente en ese registro de propiedad, lo mismo pasa con los instrumentos públicos donde se encuentra la personería del alcalde ya subrogante o el que sea, porque ese instrumento tiene contar en los registros de la municipalidad como documentos públicos. Entonces lo que se hace con eso solo se inserta al final de la escritura que esos documentos fueron exhibidos y el ministro de fe, que es el notario señala que los estuvo a la vista y No se van a archivar en ese mismo registro, no es que para que ustedes no se vayan a insertar eso va a estar cotejado. El texto de la escritura tiene un contenido eminentemente jurídico y practico, es solo para que no se sientan intranquilos, no es que no se va a poner. Solo que eso se va a insertar en un registro, y en la práctica de este notario y conservador, generalmente los instrumentos como estos no se insertan, son abundantes porque se pueden encontrar en otros registros, pero si se singularizan, como los mandatos, donde consta la personería de esta señora Jimena, donde ella representara a todos los herederos, no se va insertar, el notario va a cotejar su veracidad si ya está registrado en el repertorio de instrumentos públicos en la notaria que se emitió y en el caso de la personería, el alcalde va a estar inserto en registro de decretos e instrumentos públicos que vamos a llevar. **La Concejal Malian** entiende y agradece la explicación e indica que cuando ellos tienen solo esas hojas para revisar, el concejo municipal no tiene más antecedentes, lo mismo pasa con la especial de Herencia; ella confía en lo que dice, que existe un poder especial a la señora Jimena. Lo cree porque lo dice en el documento, pero no tiene el respaldo. **Pablo Montre, Abogado** indica que la duda que tienen respecto a la

sucesión esos algo que ya está superado, Lo documentos que ellos necesitan para aprobar son los que él les otorgó mediante el Memorándum, pero lo cierto es que la sucesión completa tiene la voluntad de vender; Tampoco se podría realizar si no estuvieran, es algo conclusivo o se vende la totalidad o no se vende nada. **Don Luis Torrejón** manifiesta en vista de los antecedentes, que les presentan, que son solo hojas, faltan antecedentes quiere escuchar la opinión de la Control Interno, ¿qué le parece?, tiene que haber visto esta compraventa, si está bien, ellas es la contraparte, para darnos la tranquilidad, no es una venta cualquiera, no es una superficie menor, se está hablando de 15 hectáreas para más de 600 viviendas. **Lorna Sanhueza, Directora de Control Interno**, indica que lo que explico el abogado Pablo Montre jurídicamente es correcto, lo que pasa es que el asunto que se somete a acuerdo de concejo, es simplemente autorizar al alcalde para poder suscribir la escritura, que en este caso lo que tienen ahí no son papeles, es una escritura matriz; Todos los antecedentes que solicitan van a ser evaluados en el momento de la suscripción por parte de un notario. Que el documento que sea fidedigno o no a estas alturas, básicamente no interesa, hasta cuando llega el notario, es por eso que se solicita a ustedes y por ley es simplemente que ustedes autoricen al alcalde a suscribir la escritura de compraventa, no más allá de pedir los antecedentes de respaldo de esa escritura matriz que tienen en su poder, por lo tanto ella no ve problema al respecto. **El Concejal Luis Torrejón**, comenta que solo lo que tienen son copias, ni siquiera con un timbre que diga que tiene un respaldo, él menciona que no tiene ningún documento que lo respalde, para autorizar algo de esta envergadura necesitan que los acompañen los antecedentes **La Abogada Lorna Sanhueza**, le responde que eso no le corresponde a él como concejo, no es parte de las funciones, pregunta ¿Cómo puede llevar un timbre? si la escritura es sometida a la evaluación ante notario. Es él, el que se encarga de cotejar eso. Le indica que el concejo solo deben autorizar al alcalde a suscribir el contrato, no a verificar si el contenido del contrato está correcto, ya que tiene que pasar por el notario, lo que señala don Luis Torrejón es una función del notario. **La Concejal Mery Navia**, indica que igual es función del concejal en su rol de fiscalizador. **La abogada Lorna Sanhueza**, comenta que Pablo Montre lo explico, lo que ellos evalúan al autorizar un contrato de compraventa son elementos esenciales del contrato, y al leerlos elementos esenciales están correctos, cosa, precio, eso es lo que el concejo tiene que ver. **Mery Navia, expresa** entonces ustedes tienen que mandar un oficio donde diga que el concejo va aprobar justamente eso, y no lo que están pidiendo que aprueben acá. **La abogada Lorna Sanhueza**, responde que si encuentra pertinente eso, pero sin embargo la ley no dice eso. **La Concejal Ringele** opina que no tiene dudas, le quedo más que claro lo que tiene que aprobar. **Concejal Llano** le queda clara la presentación.

**No habiendo más consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.**

**Concejal Navia** aprueba, pero dejar en claro que muchas veces la Control Interno les objeta por algunas cosas.

**Don Luis Torrejón** que no se molesten cuando uno pregunta, es una compra grande para la comuna, hay que hacer las consultas que corresponden y de repente cuando consideran que faltan antecedentes deben preguntar, están hablando de una gran compra para el tema de vivienda, así es que aprueba en esas condiciones, ellos deben consultar.

#### **Acuerdo Nro. 93**

***“Se acuerda autorizar alcalde para suscribir escritura de compraventa sobre el inmueble de la comuna de Collipulli que correspondería a un retazo del Fundo Venecia y que consiste en el Lote B UNO de la subdivisión de un predio de mayor extensión, de una superficie aproximada de 150.000 mts.2, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el Art. 65, letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”***

**3.4.- Memorándum Nro. 49 de fecha 12 de abril 2021**, de parte de Jefe DAEM, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para requerir anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, con el objeto de proceder al Pago de Bonificaciones de la Ley Nro. 20.976, por Retiro Voluntario del Personal Docente que reúne los requisitos para acogerse a jubilación, por un monto de \$98.315.075, en 144 cuotas iguales de \$682.744 cada una.

**Don Mario Tapia Jefe del DAEM**, saluda a los presentes y manifiesta que el anticipo que se está solicitando es para 8 profesores de la comuna, la Sra. Rosa Ester Araya Jiménez, que pertenece a la escuela básica de Mapuñanco, a la Señora Alma Lizama Fernández de la Escuela Nicolás Pérez, al Señor Ethiel Maldonado Higuera, escuela básica Víctor Duran, al Señor Luis Ortega Orrego

Complejo Educacional, Collipulli, al Señor Marco Pacheco Sagner del Complejo Educacional, Collipulli, al Señor Víctor Pinilla Palma, de la escuela f-90 Raúl Castro Márquez, a la Señora Carmela Villa Oviedo Escuela Básica Víctor Durán Pérez y a Señora Elizabeth Yáñez de la Escuela Benjamín Franklin, esos serían los 8 profesores que aprobando estos fondos se irían jubilados. **La Concejal Mery Navia**, indica que le quedó clara la información presente y considera que esos profesores merecen irse a descansar por lo que no tendría más consultas. **Concejal Luis Torrejón**, consulta ¿cuándo se van a retiro estos profesores una vez aprobado estos dineros? Don **Mario** le responde que no está del todo claro, porque se va al Ministerio de Educación. **Interviene don Reiner Salinas**, para aportar que esto es mucho más corto que la postulación, les recuerda que esto se postula, una vez aprobada las solicitudes, ahora viene el proceso de la petición de los recursos que deben ser aprobados por el concejo municipal nosotros emitimos un oficio que debería estar en menos de una semana al Ministerio de Educación, pero regularmente se demora alrededor de 60 días, en la firma del convenio, porque se debe firmar un convenio con el Ministerio de educación. Una vez firmado se envían los recursos, teniendo los dineros ya están en posición de hacer los decretos y realizar las bonificaciones en este caso. **El Concejal Luis Torrejón** agradece y menciona que ojala pueda hacerse todo en un periodo corto, para que puedan ir a descansar.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas respecto del tema, solicita el pronunciamiento del Honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**La concejal Jullyana Bustos**, comenta que lamentablemente se perderán buenos profesionales que están en su tiempo de retiro, se van a descansar, e ellos firmaron su documentación para su retiro, que se vayan a descansar tranquilos y lamentable de perder a nuestros profesores que se van retiro por los años de servicios están cansados y han dado tanto de su tiempo para enseñar, ella aprueba para que se les cancele como corresponde a los profesores.

**El Concejal Andrés Llanos**, manifiesta que se suma a lo que dice la concejal Bustos, de las personas que nombraron no le hicieron clases, pero conoce a muchas generaciones que han estado en ese proceso. Aprueba.

**El Concejal Luis Torrejón** aprueba y solicita que sea en el menor tiempo posible.

**Concejal Malian**, emite voto de aprobación.

#### **Acuerdo Nro. 94**

***Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli solicite anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, con el objeto de proceder al Pago de Bonificaciones de la Ley Nro. 20.976, por Retiro Voluntario del Personal Docente que reúne los requisitos para acogerse a jubilación, por un monto de \$98.315.075, en 144 cuotas iguales de \$682.744 cada una.***

**Irrumpe la Concejal Mery Navia**, solicitando la palabra para consultar, que se le acerco una apoderada de la escuela F-90 porque su hija no tiene ningún dispositivo para poder conectarse a internet para las clases, indica que la pequeña no aprende nada, le cuesta como Mamá porque no maneja los conceptos. Pregunta ¿si la Escuela F-90 dispone de Tablet para que le entreguen a los niños? para que ella pueda acercarse al colegio para solicitar. **Don Mario Tapia**, responde que no hay Tablet disponibles, producto de la programación que se hizo el año pasado pensando en que la pandemia no iba ser tan larga, lo que proyectaron fue lo que el concejo aprobó el 3 enero, lo que fue la instalación de las cámaras con un sistema de internet para que llegaran a las casas o pendrive para que llegaran a las casas. Muchos erróneamente pensamos que esta situación y a estas alturas iban a estar en clases, lo que hoy puede hacer es que a través de la dirección subrogante e incluyéndolo en el nuevo plan de compra, lo podrían solicitar para este año, pensando que esto se va a seguir extendiendo si se podría solicitar. **La Concejal Mery Navia**, responde que es una chica que no tiene como conectarse entonces el pendrive tampoco le sirve. **Don Mario**, responde que el pendrive venía pensado en que se conectara en cualquier celular, y no fue pensado en computador, porque se sabe que no todos los niños tienen computador, pero el error fue el cálculo que pensaban que la pandemia iba acabar y que esta alturas iban a estar en clases. **Interviene la Concejal Mery Navia**, comentando que le dirá que se acerque al establecimiento y comunique la situación. **Don Mario Tapia**, indica que aún no se hace la entrega grande que corresponde a la escuela Tomás Alba Edison, que se hará en unas semanas más, pero se compromete a enviar un correo a la persona que va asumir transitoriamente la dirección de la escuela, que es la Señora Sonia Yáñez que era la Inspectora General. Se compromete a enviarle un correo. **La Concejal Mery Navia**, agradece y comenta que le dirá a la madre de la niña que se acerque al establecimiento.



**3.5.- Informe Técnico Nro. 020 de fecha 12 de abril del 2021**, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para celebrar y firmar Convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, por el proyecto denominado: Reposición de Transporte Escolar, Comuna de Collipulli, por un monto de M\$370.975, monto que supera las 500 UTM.

**Joaquín Gallardo Director de SECPLAC**, explica que este proyecto fue aprobado, postulado a recursos del Gobierno Regional, que apuntó principalmente a lo que es en primera instancia a asumir la pérdida y robo de vehículos municipales y fue evaluado por el gobierno regional donde se tuvo que hacer toda la presentación de perfil del proyecto. Agrega que tiempo atrás el concejo aprobó para el proyecto los costos de operaciones y mantención, lo que era necesario para la presentación de los antecedentes para evaluación del Gobierno Regional, el conviene lo hicieron llegar, lo que viene ahora es la firma de este convenio para que del Gobierno Regional firmen la resolución, nosotros enviamos el decreto y partimos con un proceso de licitación. **El Alcalde Manuel Macaya**, comenta que es la reposición de los furgones que hace dos años atrás fueron siniestrados. La **Concejal Jullyana Bustos**, aprueba ya que es necesario recuperar estos furgones y pregunta si hay alguna respuesta con lo sucedido, con lo que paso con la investigación o todavía no hay respuesta. **El Alcalde Manuel Macaya**, indica que no se encontró a ningún culpable, y que esto se fue a postulación hace dos años y luego la aprobación.

**No habiendo más consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.**

#### **Acuerdo Nro. 95**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, por el proyecto denominado: Reposición de Transporte Escolar, Comuna de Collipulli, por un monto de M\$370.975, monto que supera las 500 UTM.”*

**3.6.- Informe Técnico Nro. 021 de fecha 12 de abril del 2021**, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde (S) de la Comuna don Víctor Riquelme Moreno, para celebrar y firmar Convenios con el Gobierno Regional de la Araucanía, por los siguientes proyectos que superan las 500 UTM.

- **Proyecto “Construcción Modulo PMI Escuela Río Amargo, Collipulli, por un monto de M\$96.000**
- **Proyecto: “Mejoramiento calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte. Collipulli, por un monto de M\$95.000**

**Don Joaquín Gallardo, Director SECPLAC**, señala que estos son dos proyectos FRIL que aprobaron hace un tiempo, dentro de lo que es un marco presupuestario que había llegado a la comuna. Se logró sacar la aprobación; que tiempo atrás el informe lo que fuera la elaboración de los proyectos, de los convenios, y ellos también aprobaron los costos de operación y mantención y funcionamiento de las dos iniciativas, y ahora firmados los convenios se envían para resolución, nosotros enviamos los decretos y se comienza con un proceso de licitación de ambas obras, la unidad técnica sería la Dirección de Obras; la subrogancia del alcalde es porque la fecha sería el viernes de esta semana y estaría el alcalde subrogante Víctor Riquelme y la información que se envió es que se estaba el como alcalde. **Concejal Bustos** consulta ¿si está considerada la garita que solicito en su momento el paradero de buses para las personas del sector rural, en el tramo de Saavedra Norte, Bulnes y Cruz? Se le indica que si por parte de **Don Joaquín Gallardo**, que es una garita del mismo modelo de las normales, pero es más grande, se colocará al final de Saavedra Norte para tener enlace con el trayecto. **La Concejal Jullyana Bustos**, agradece e indica que fue iniciativa de ella. **La Concejal Mery Navia**, aprueba y expresa su alegría porque es una propuesta que ella hizo hace mucho tiempo para los vecinos de Río Amargo.

**No habiendo más consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.**

- **Proyecto “Construcción Modulo PMI Escuela Río Amargo, Collipulli, por un monto de M\$96.000**

#### Acuerdo Nro. 96

*“Se acuerda autorizar al alcalde (S) de la comuna, don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, por el proyecto denominado: Construcción Modulo PMI Escuela Río Amargo, Collipulli, por un monto de M\$96.000, monto que supera las 500 UTM.”*

- Proyecto: “Mejoramiento calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte. Collipulli, por un monto de M\$95.000

No habiendo más consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

#### Acuerdo Nro. 97

*“Se acuerda autorizar al alcalde (S) de la comuna, don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, por el proyecto denominado: Mejoramiento calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte. Collipulli, por un monto de M\$95.000, monto que supera las 500 UTM.”*

**3.7.- Memorándum Nro. 95 de fecha 12 de abril del 2021**, de parte de Directora DAF, quien envía Informe de Gastos y Pasivos del mes de marzo del año 2021, dando cumplimiento a la Ley 20.033 de Rentas Municipales II.

La **Secretaría Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

#### 4.0 PUNTOS VARIOS:

##### INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO J:

El **Concejal Llano se refiere** a que estamos aún cuarentena, pero son muchas las personas que utilizan la franja de 6 a 9 de la mañana para salir a andar en bicicleta, andan muchas personas jóvenes utilizando la franja, felicitar a quienes hicieron el proyecto de remodelación del bajo Malleco de las barreras de las bandas. Agrega que un PMU no sabe si recuerdan lo demás que se hizo acá. Comenta que se encuentra orgulloso de cómo se usa ese espacio, muchos haciendo deporte, lamentable la basura que esta por alrededor. Pregunta al alcalde, ¿si el estadio esta entregado al Municipio?, **se le responde que sí** que el Gimnasio también está habilitado. Pregunta ¿si es posible abrir la pista atlética, solo para la franja de las 6 a las 9 ya que gente mucha anda haciendo ejercicio? Si es posible abrirla a la gente porque le han preguntado mucho. **Alcalde Manuel Macaya**, le indica que eso en cuarentena está prohibido. **Don Andrés Llano**, le dice que mire a las otras comuna, que las pistas atléticas están abiertas, lo que no se abren son los estadios, ni los otros recintos deportivos como polideportivos, y le asegura que la gente en Collipulli que la utilizara, no serán más de 50 personas, se respetaran los horarios, será ameno hasta para el guardia que se van a respetar. Es una idea que le plantearon, pero se sabe que hay muchas comunas en fase 1 que tienen abiertas las pistas atléticas. La gente va a trotar al camino forestal que igual es medio peligroso, a esa hora es peligroso. Abrir sería algo muy lindo que se le puede entregar a la gente, es una propuesta.

**Alcalde solicita** a la Secretaría Municipal hacer un oficio solicitando hacer una excepción a la Seremi de Salud respecto de lo que solicita el concejal, porque en el plan paso a paso sale la restricción.

**Otro punto agradecer** a Seguridad Ciudadana, por el trabajo que se está haciendo dentro de los sectores de Collipulli, las personas están agradecidas. Vecinos le pidieron que lo comentara, porque habían sufrido algunos hechos y Francisco los había ayudado.

También hace referencia que hace un tiempo atrás subió el cerro Motrulo, y en la piedra del Motrulo, que es la Reserva Nacional Malleco, se encontraron con cartuchos de bala percutados, lo que es muy llamativo, porque no es de fácil acceso, obviamente andan cazando cóndores, indica que quería dejarlo de manifiesto.

#### **INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE M:**

**La concejal expresa que en** reunión anterior dijo que le faltaba hacer un comentario, reforzar la idea que ha manifestado en oportunidades el concejal Llano, sobre la pista de carrera que hay en Saavedra Sur y Norte; recuerda que en administraciones anteriores siempre se preguntaba si en las zonas de lomos de toro había habido alguna muerte, parece que esa era la necesidad; no sabe si han contestado los infinitos oficios enviados al Ministerio de Transporte, se da cuenta que los acuerdos de concejo tomados, nunca han tenido respuesta esto no es una excepción.

**Alcalde solicita enviar** oficio a la Ministra de Transporte y que se le envíen los oficios que se han remitido a nivel regional. **La Concejal Ringlele**, indica que esto es una Pandemia porque en todos lados no han tenido respuesta; conversando con personas los vehículos tarde en la noche infringiendo toque de queda y las normas sanitaria hacen sus carreras igual, no sabe cómo terminar eso, si no se puede poner lomos de toro o no dan respuesta, están esperando que haya una muerte, cree que eso hay que evitarlo, espera que si oficia al Ministerio de Transporte, ojala que haya una respuesta. Espera que la persona que asuma en la nueva administración se encargue de seguir con la inquietud que ella viene persiguiendo desde hace 12 años sobre los estacionamientos de Collipulli, agrega que por una razón se ha ido postergando un problema que debió haberse resuelto hace muchos años, que no quede en el tintero.

#### **INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN C:**

**La concejal Malian solicita** al alcalde un acuerdo de concejo municipal, para que se le informe el estado de avance de postulación de los directores a los establecimientos educacionales de la Comuna. **Don Mario Tapia** solicita dar expuesta a ello e indica que en una sesión pasada se entregaron los resultados, en escuela Thomas Alba Edison, gano el Concurso don Arturo Rivas, en la escuela Víctor Duran Pérez gano el concurso la señora Paula García de la ciudad de Victoria y en la Escuela Nicolás Pérez de Villa Esperanza gano el Concurso don Luis Alfonso Riquelme de Los Ángeles, quienes asumen a partir del 19 abril del 2021. **La Concejal Malian pregunta** si esa información se hizo llegar en un memorándum o se comentó en el Concejo. **Don Mario Tapia** indica que se conversó en el concejo pero don Manuel dio respuesta a esa consulta, cuando asuman se les enviara la información de quienes son las personas que estarán a cargo. **Alejandra Malian** indica que con esa información, puede entregarla a los apoderados que le han consultado al respecto.

**Otro punto la concejal consulta ¿por qué** aún no se les ha pagado a aquellos artistas que participaron en actividades municipales del verano 2021? **Alcalde le** responde que es un error de DIDECO que se está corrigiendo, solicita a **don Miguel Caces que de explicación respecto a la consulta, este indica** que se detectó un error en el traspaso de la información, en generar los nuevos informes de Contratación ha dificultado el pago oportuno de los artistas ese es el error que ha generado la preocupación y constante seguimiento para subsanar a la brevedad posible. **La Concejal entiende que** hay errores involuntarios, pero cree que lo primero que hay que hacer es ponerse en contacto con los prestadores de servicios y explicarles la situación y decirle cuando estarán listos sus pagos, le pregunta si tiene la fecha. **Don Miguel diseque** se contactaron con todos los artistas, la fecha no se tiene clara pero se espera sacar a la brevedad posible, agotar todos los medios disponibles piensa en dos semanas, pero sacar lo antes posible. No es por falta de recursos pregunta la concejal, se le responde que no. **La Concejal Malian** solicita que la gente sepa, para que no estén preguntando porque no les pagan, son artistas locales, ellos siempre han dicho como concejo municipal que los van a cuidar, vamos a trabajar con los artistas locales, tenemos que pagarles cuando corresponde y como corresponde.

**En un tercer punto quiere** solicitar acuerdo de concejo respecto de las causas que tenemos, respecto del tema del robo por ejemplo, de un furgón que fue encontrado desmantelado, pregunta si es posible que la unidad Jurídica pueda hacer llegar un informe del estado en que se encuentran esas causas. Quiere saber si estas causas continúan en proceso, si están cerradas, si aún están en investigación Es importante que el concejo municipal mantenga esa información en conocimiento.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Malian, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 98**

***“Se acuerda solicitar a la Dirección Jurídica que emita un informe que dé cuenta del estado en que se encuentran las Causas del robo y desmantelamiento de los furgones municipales.”***

**La concejal Malian, en otro punto** solicita a la unidad Jurídica, una vez tramitada la escritura de Compraventa, para construir futuras viviendas sociales se informe al Honorable Concejo Municipal, para una vez que una vez que tengan finiquitado ese proceso se informe al Honorable Concejo Municipal.

#### **Acuerdo Nro. 99**

**“Se acuerda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que una vez tramitada la escritura de compraventa para la construcción de viviendas sociales y finalizado el proceso, envíen informe al Honorable concejo Municipal.”**

**Irrumpe don Mario Tapia**, solicitando la palabra para dar respuesta a lo que la había requerido la concejal Mery Navia de acuerdo a los Tablet, que le respondieron que estaban haciendo una encuesta de conectividad y de acuerdo al resultado, se estarían comprando los insumos para aquellos niños que no se pueden contactar. **La Concejal Mery Navia**, comenta que igual le dirá a la apoderada para que se acerque al establecimiento.

**La concejal Malian** señala que en el último concejo solicitó que revisara junto a su equipo jurídico una fórmula para evitar el cobro de arriendo a los locatarios del mercado municipal, cuál es la respuesta ¿cuál es la novedad que tienen del tema? Ya que se comunicó con ella el presidente de los locatarios, quien le entregó una carta, y ella le comentó que el tema ya se había tratado en sesión de concejo y el alcalde se había comprometido a evaluar con sus abogados una forma que les permitiera a ellos dejar sin efecto o pagar el mínimo, para que ellos no se vean afectados con la cuarentena y estar pagando un arriendo de locales que no pueden utilizar porque las condiciones sanitarias no lo permiten.

**Alcalde, señala que** jurídico ya tuvo una reunión y están sacando un documento que se hará llegar a cada locatario, una propuesta que este dentro de la ley, ya se está trabajando y que esta semana quizás se pueda enviar a los locatarios. **Pregunta el concejal** ¿si será posible que se les haga llegar el documento que se emita para ese efecto? **Alcalde** no tiene problemas, cuando salga el documento de Rentas y Patentes y se les envíe a los locatarios, se le enviara a la secretaria municipal para que se los reenvíen y lo tengan en su poder.

**La Concejal Malian, solicita a la Secretaria Municipal**, copia de acuerdo de concejo municipal de fecha 10 de febrero del 2021, que tiene que ver con la solicitud de los indecentes que se tienen a la vista al momento de designar personal para la plaza pública para que puedan recopilar firmas en contra de un peaje.

#### **INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA V:**

**La Concejal Mery Navia, en primer lugar**, consulta si se envió el oficio por la Ley de Transparencia al Ministerio de Obras Públicas con respecto a la Ruta 5 Sur, quiere preguntar si se envió ese oficio. **La Secretaria Municipal** le manifiesta que en ningún momento han acordado enviar algo a la ley de transparencia. **Mery Navia** indica que ella lo solicitó hace dos meses atrás lo solicitó en reunión para que nos enviaran los antecedentes y generar una reunión con ellos. **Consulta Sra. Lilian Jouanet** si es respecto a la concesionaria. Además le indica que lo revisará, pero si estuviera estaría dentro de los acuerdos, agrega que si recuerda, es que hubo varias cosas que se pidieron y se registraron para que gabinete diera respuesta. **Indica la Secretaria Municipal**, que lo buscará en el transcurso de lo que queda sesión y le dará la respuesta. **La Concejal expresa**, porque lo más seguro que la reunión de ayer fue producto de ese oficio, de esa solicitud que se hizo, acuerdo, porque ellos tenían 15 días hábiles para responder. Acota que hoy en día estamos trabajando al revés en ese sentido, ya que ayer hubo mucha gente criticándola gestión porque no se les invitaba a las personas involucradas que están al otro lado de la carretera y no solo a las personas que son dueñas de las hosterías, la verdad ha habido una crítica muy grande para ellos como concejo, entonces quiere saber que si esos oficios que se vienen pidiendo desde noviembre y que también se hiciera a través de la ley de transparencia si fueron enviados o no. Esperará la respuesta de la señora Lilian.

**Como segundo punto que plantea** es respecto al arreglo que se había quedado con un acuerdo de la vecina de independencia, por el tema de la placita que se iba a construir; la vecina dice que solo se hizo un acuerdo de palabra con la empresa, pero que a ella no le dejaron ningún documento registrado que diga que se le hará una mejora en el domicilio. Una vez que terminen esa plaza, a la vecina se le entrara toda el agua a su casa. **El Alcalde Manuel Macaya Ramírez**, responde que le dirá a don Claudio mañana para que esté atento y vaya a ver ese tema a terreno y envíe al personal. **La concejal Mery Navia**, solicita acuerdo de concejo para que el Director de Obras nos

emita un informe, con respecto a si la empresa hizo un compromiso por escrito, para que no sea responsabilidad de ellos como municipio, lo que la empresa no haga por ejecutar este proyecto.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Navia, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 100**

***“Se acuerda solicitar a don Claudio Núñez, Director de Obras, que emita un informe con respecto de la plazoleta en construcción en Villa Independencia, en el sentido de conocer acuerdos establecidos con la empresa y con la vecina afectada, ya que esta no cuenta con documentos que avalen posibles mejoras a efectuar en su domicilio lo que genera temor de que en días de lluvia el agua continúe entrando a su vivienda.”***

**La concejal Mery Navia, indica que** hace 25 minutos el Parque Eólico que está en la comuna de Renaico, se cayó una de sus aspas camino hacia Renaico. Lo que quiere decir es que esas aspas están viajando por la comuna, ruta 22, se ha hecho una modificación considerable de la ruta para que estas aspas puedan pasar, también se hizo una modificación que ella no sabe si le pidieron autorización a él o no, pero de los cerro de la Villa Mininco que colindan por la ruta 22 donde se modificó parte del cerro en varios tramos de la subida de la ruta, y ella lo fue a ver, ella conoce bastante el lugar, ahí siempre se hacen derrumbes y lo más probable que esta no sea un excepción, se están haciendo modificaciones sin autorización, sólo porque se está pasando. Se están viendo afectados como usuarios, porque le paso que tuvo que esperar 45 minutos para que pudieran pasar las aspas sin contar los otros vecinos que estaban con niños y adultos mayores. Le solicita al Alcalde que igual tome acciones en este sentido, y que mañana en la reunión de la mesa tripartita se haga presente con respecto a esta situación que les está complicando la vida a Mininco y en los alrededores que tienen que ver con la avenida principal, que es la Ruta 22. **El alcalde plantea** que hablara con don Claudio Núñez para ver lo que pasa, porque el vio que a la salida del puente le sacaron tierra al cerro. **Indica Mery Navia** si se va por la ruta como yendo al servicentro se va a encontrar con tres tramos que también le sacaron parte al cerro, tramos que normalmente tienen derrumbes, se han dado vueltas varios vehículos, y no quiere que vuelva a pasar. Indica que según algunas personas Mininco es el patio trasero del resto de las comunas de Renaico y Collipulli. Mininco y su Ruta 22, dice esto, porque cuando se estuvo construyendo el parque eólico de Collipulli todos los camiones que pasaban con carga de material salían desde Mininco, desde Lolcura, destruyeron lo que quedaba de la Ruta 22 y no hubo ninguna acción por parte de la empresa del Parque Eólico de Collipulli hacia la gente que transita por esa Ruta. No se vieron en nada beneficiados y se siguen beneficiando los mismos que están hacia los accesos directos, ahora nuevamente hay una tercera pasada de otro parque eólico que está en otra comuna, y nosotros hacemos ojos ciegos a lo que está pasando actualmente y cualquiera puede venir a pasearse y destruir nuestra infraestructura y hacer crecer a otras comunas; cree que eso no es justo para nosotros. La empresa WPD se hizo el loco porque no dio respuesta a lo que ella solicito, cree que sus colegas se acuerdan de que fue justamente por los camiones que salían del sector bajo Lolcura y llegaban a Collipulli, destrozaron la Ruta. Ahora pasa Renaico, pasa con un tercer Parque Eólico, generando tacos, generando modificaciones en la infraestructura, generando cambios en los tiempos de llegada a sus hogares, porque ellos están creciendo en desmedro de ellos. Solicita al alcalde un acuerdo para tener una reunión con el Concejo Municipal y con la empresa que está a cargo del nuevo parque eólico de Renaico, y que tiene pasadas con sus componentes por la ruta 22.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Navia, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 101**

**“Se acuerda que el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, gestione una reunión con la participación del Concejo Municipal y la empresa que está a cargo de la construcción del nuevo Parque Eólico de Renaico, en razón de que el traslado de sus componentes se realiza principalmente por la ruta 22, hacia Villa Mininco”.**



## INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON M:

**El Concejal Luis Torrejón** consulta si se ha prestado alguna ayuda a las familias de los fallecidos en el volcamiento del bote en la Laguna de Huelehueico. **Alcalde dice desde** el primer día ha estado presente, todos los días junto al equipo de operaciones, emergencias y Salud. Hablaron con la gobernadora, donde se van hacer cargo de apoyar a la Viuda y a la Madre y hoy igual se les hizo un agradecimiento a todas las compañías de bomberos que estuvieron apoyando desde Toltén a Concepción, más de 80 bomberos diarios entre 10 y 12 y 32 buzos que estaban buscando a los 2 vecinos, y al gope de carabineros también. **Don Luis Torrejón indica** que le hace feliz que haya hecho el agradecimiento, es una labor bastante peligrosa y lo hacen sin miramiento.

**Otro punto, Don Eulogio Jaramillo** adulto mayor que vive en Saavedra Sur antes de llegar a la carretera cerca de la vulcanización, hace más de un año la municipalidad cuando trabajaban las máquinas le destrozó una pandereta, en ese entonces fueron con Claudio Núñez a ver y se comprometieron a repararla y desde ese entonces no se ha hecho nada, la pandereta sigue trisándose, se le meten niños amigos de lo ajeno, quería saber cuándo se realizará algo al respecto, tiene datos de teléfono para entregar.

**Otro punto, es que** la semana pasada no tocó todos sus puntos, solo uno, donde se agradece la gestión hecha para la Sra. Patricia estaba muy contenta, porque estuvo muy complicada, y se le solucionó el tema momentáneamente.

**Comenta que se comunicó con** él don Ignacio Neculpan de Loncomahuida, y dijo que iban a tener una reunión con el alcalde, pero solicitaba un poco de material para poder llegar de la sede a la casa, es malísimo el camino, y antes que comiencen las lluvias para que se le pueda ayudar. **El Alcalde le** indica que eso se hace directamente en operaciones, que estuvo una semana entera las maquinarias trabajando en Loncomahuida en el colegio y la ruta del bajo Malleco se pasó también, eso no correspondía, pero operaciones hizo el trabajo hasta llegar casi a Santa Elena. **Don Luis** agrega que se lo dijo el día lunes ver si se le puede dar una mano.

**Otro punto que da a conocer** es que don José Catrileo Villa, también en su oportunidad solicitó la retro, las máquinas fueron para allá y a él no se les considero, necesitan que vayan a cumplir esa parte. Lo anuncia para que quede en acta.

**Lo otro es que en la mañana** se le acercaron personas criticando que tienen funcionarios trabajando en la plaza en cuarentena, donde él no tenía idea, se acercó a ellos y les consultó, estaba don Jorge Ruiz y Scarlet Mora sentados en la plaza, le dijeron que estaban entregando salvoconductos y postulando al IFE; le gustaría saber si se les tiene algún seguro a ellos para tenerlos en la plaza, o en qué condiciones están haciendo su función, porque hoy como estamos en riesgo con la pandemia cualquier persona que ande por la calle los puede contaminar, aunque ellos tomen sus medidas; le gustaría saber si tienen que estar ahí laborando o están momentáneamente. **Responde el alcalde Manuel Macaya**, que hoy en día hay mucha demanda, muchos adultos mayores que no pueden sacar salvoconductos, está la casa museo, la municipalidad sacando salvoconductos; hay muchos que no pueden y al banco no pueden entrar sin su salvoconducto, entonces los funcionarios están apoyando esa parte. **Responde don Luis Torrejón** que la gente los reta a ellos porque ellos están ahí., como están trabajando. Responde Don Manuel Macaya que ellos están haciendo ayuda social porque hay mucha demanda, que no deberían retarlo. **Luis Torrejón Concejal** dice que él no sabe en las condiciones estaban, agrega que una señora alterada, hoy día por cualquier cosa casi lo barre, por eso quería saber si hay alguna protección adicional para ellos o están cumpliendo su labor normal en el la plaza. Se le responde que se está cumpliendo con un rol social y siempre se van rotando. **Dice Luis Torrejón** dice que él los vio en la plaza que converso con ellos, indica que entonces los funcionarios solo están cumpliendo una labor social, que la mayoría de los departamentos cumplen rol social, como salud. **Don Luis Torrejón** responde que él no sabe, que por eso es su pregunta, entonces cuando le pregunten nuevamente dirá que es su labor social. Hay que pensar en los trabajadores, a veces por su trabajo quedan muy expuestos. Don Manuel indica que se rotan y tienen las dosis de vacunas.

**Solicita intervención doña Alejandra Malian**, señala que hubo gente que también se comunicó con ella, y lo ven como una crítica, y más que verlo como un trabajo social lo ven como una crítica, porque semanas pasadas ellos eran parte de un equipo político que se instalaban en la plaza, entonces la gente espera que los funcionarios estén haciendo su trabajo social como corresponde

en los lugares que corresponden. La funcionaria Scarlet Mora, Encargada de la Biblioteca debería tenerla abierta, es más facilitando los computadores que están para que los usuarios puedan sacar sus salvoconductos correspondientes, porque ahí hay tecnología que se puede utilizar; en el caso de la cultura, porque el funcionario Jorge Ruiz trabaja en cultura, él debería estar en su escritorio haciendo el mismo procedimiento, entonces cree que la pregunta que le hicieron al colega está bien y el Alcalde no debe porque enojarse, si hay un cambio de contrato que el alcalde diga, que se le realizó un cambio de contrato, que se le agregaron funciones, porque tiene que ver con derechos laborales, se pregunta qué opinión tendrá recursos humanos y finanzas? como realizaran después sus informes? entonces es un tema que es una crítica constructiva.

**Alcalde para aclarar señala que la gente** que en algún momento tuvo eran brigadistas de él, remunerados por él, no eran funcionarios municipales; Ellos son funcionarios municipales que están apoyando un rol social, apoyando a la gente de Collipulli que necesitan sus salvoconductos. La **Concejal Malian** le sugiere a don Luis solicitar acuerdo de concejo, **este en vista de las respuestas** lo cuestiona, que respecto a la información que ha dado el alcalde no sabe si amerita más. **Alcalde sugiere a don Miguel Caces** que informe a los concejales, lo que están haciendo los funcionarios. **Don Luis Torrejón indica** que él no pide explicaciones a él prácticamente lo retaron porque estaban los funcionarios en la plaza de Collipulli, él lo desconocía. **Don Miguel Caces** DIDECO, responde que como municipio se quiso acercar a la ciudadanía, encontraron prudente estar cerca en el banco o en las instituciones que la requieran, los salvoconductos que quiere el banco son específicos, entonces encontramos prudente cumplir ese rol social y descomprimir la alta demanda que tenía el municipio por que la gente transitaba sin su permiso. **Don Luis responde** que le parece excelente, pero eso deben informarlo, para tener claridad, que les avisen las decisiones que se toman, para responderle a la gente, no cuesta nada comunicarle a la Sra. Lilian para que ella les informe y ellos así tener respuestas ante la gente. **Don Miguel le** indica que así se hará y agradece la sugerencia.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la Secretaria Municipal, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 102**

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”***

#### **INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS Z:**

**La concejal Jullyana Bustos, hoy** en la reunión de concejo nos entregaron información acerca de Barrido de Calles y Retiro de ramas de Collipulli tiene el documento que se les envió para conocimiento, quiere hacer una mención del Retiro de ramas, que no va a sonar como crítica de los trabajadores, cree que ellos hacen el trabajo de la mejor forma, que una colega dijo que eran 16 personas trabajando para el barrido de calles y para recolección de ramas, lo que involucra a Villa Esperanza, Villa Mininco, Villa Curaco y Collipulli. Indica que hoy camino por las calles de Collipulli y da fe que uno de los funcionarios de la empresa Don Claudio Beroíza realizó una publicación en las redes sociales indicando que una concejal le decía a los vecinos que sacaran la basura a las calles cuando eso no es así, al contrario la llamaban para pedir que fueran a retirarla, porque ellos ven que están mucho tiempo en las calles. Señala que a la señora Margot no le quiere enviar más fotografías donde están las basuras, porque quedan ahí por semanas, le ha enviado a don Jorge y él ha solicitado a la empresa para que hagan los retiros de las basuras, porque según plantea no se les escucha como se debe de dar una respuesta pronta, se supone que esta es la solución, se habla de dar una solución rápida a los vecinos. Cuando llega un concejal con una solicitud, con una dirección para retirar las ramas, que esta la luminaria mala, lo que paso en calle Cerro con Manuel Rodríguez más de dos meses lo solicito, fue hablar con Claudio Núñez, la respuesta que dio fue por la pandemia los barcos no pueden ingresar a Chile con materiales. Cree que no es una respuesta, porque si una empresa está licitando para la comuna de Collipulli, que depende de ellos, que ese día llegó el alcalde a cumplir con sus funciones, que ella puso el punto en la mesa y en la noche estaban arreglando la iluminaria ¿tan luego llegó el barco con los insumos? ¿Dónde está la solución de nuestros funcionarios? le da a pensar que le dicen que a esta concejal no le den mucho chance, y lo dice porque hoy les presentan esta nómina con el detalle de retiro de basura y de ramas, porque hay una dirección unos vecinos de la Población Alfonso Maynet que se están ampliando y ellos no pueden sacar sus ramas, no le están pidiendo una gran ayuda al municipio. Ellos solicitan sacar las ramas de donde ellos viven, porque obstaculiza el paso de los vehículos. Viven en una vuelta, a nadie le gusta ver sus espacios sucios, si hoy nos están

enviando las nóminas, esto es para cumplir ante la ley municipal, para cumplir con los concejales, porque si nos damos una vuelta por el entorno de Collipulli se ve otra realidad y por eso quiso empezar con ese punto. Sugiere que hagan un recorrido en el camión por los sectores poblacionales temprano y retirar las ramas, se acerca el invierno. El otro día envió un mensaje a don Jorge, porque los vecinos están preocupados por limpieza de colectores de aguas lluvias. Manifiesta que hace unos meses atrás vimos cómo se nos inundó Collipulli, la municipalidad no tiene tantos recursos, no podemos ayudar a todos los vecinos que lo requieren, pero si tenemos recursos para limpiar las calles, para limpiar colectores de aguas lluvias, agrega que en el verano en el tiempo bueno solicito esto, y no se le escucho tampoco; ella camina por las calles con tierra, ramas y observa lo que ocurre, apunta lo que dijo la concejal Malian, los concejales son las voz del pueblo, y están ahí para representar los problemas de la gente. **Alcalde sugiere tener reunión con ellos** y don Claudio. **La concejal dice** que se tuvo una reunión y no se quedó en nada, cree que no ha sabido hacer equipos de trabajo, se tuvo reunión con los representantes de la empresa sin ninguna solución. Cuando estamos en el problema, nos asustamos, ella no se asusta porque siempre está tocando los temas ciudadanos, y sabe que la gente lo sabe porque siguen sus en vivos. Solicita antes de requerir reunión con la empresa, porque ya la tuvieron, le solicita de que pueda salir un camión prontamente por las calles para retirar las ramas, y no les dejemos bajo la puerta un documento cobrando a la gente, es lo mínimo que debemos hacer, y ver la posibilidad en el próximo periodo independientemente de la autoridad que este, aumentar el personal de aseo en las empresas, hoy las empresas se están llevando muy buena tajada de dinero y tienen muy poco personal a su cargo. **Concejal Malian** indica que son 16 personas. **Concejal Bustos** expresa que no le puede echar la culpa a esas personas, la culpa la tiene la empresa porque no quiere gastar más dinero en persona y manifiesta que cuando la empresa quiera licitar al municipio para el próximo concejo que este no se la den. Espera que mañana se saquen las ramas o sacara fotografías y las publicara en redes sociales, porque hay que publicar también las cosas que no se hacen.

**Otro punto al que hace mención es con** respecto de la entrada de calle Manuel Rodríguez a Pb. Pulmahue, que presentó en reiteradas oportunidades al concejo para que se pavimentara o colocar gravilla, y no se le escucho a tiempo. Ellos como concejales llevan los problemas a la mesa y quien puede solucionarlo es el alcalde, ese terreno es particular, el municipio no puede hacer nada esa era la respuesta del municipio, ellos llevan los problemas a la mesa y quien tiene la facultad de solucionarlos es el alcalde. Es un terreno particular, el municipio no puede hacer nada, nuestras autoridades sabiendo que esa calle es particular igual transitan por ese lugar, dice que hay un bache enorme en calle Manuel Rodríguez, fue hacer un en vivo; la profesora Nora Linco, la felicita y le aplaude la gentileza, ella en varias ocasiones solicitó que le arreglaran esa entrada; en varias oportunidades el alcalde paso por ahí, y le dijo mañana vengo a arreglar el camino y nunca sucedió. Que la profesora Nora Linco estaba haciendo contactos con una empresa para comprar un asfaltado para arreglar el camino. **Alcalde le discute** que eso lo hizo la municipalidad, llevó máquinas y emparejó. **La concejal le discute** que eso no fue así, que la profesora le señaló que el municipio efectivamente le habría prestado maquinaria, pero el asfalto lo compro ella. Solicita que no haya represalias en su contra.

**En otro punto, señala que** hace semanas atrás hizo mención respecto a las ayudas sociales, que se vienen las lluvias, a las entrega de material de construcción, solicita respuesta alcalde y Dideco, porque las ayudas para construcción se demoran en entregarlas? piensa porque las demandas de ayudas son muchas, hay un inspector que sale a inspeccionar domicilios de materiales, solicita ayuda con más funcionarios, que la entrega sea más expedita, hay un convenio con ferretería San Ramón de la Comuna. Pregunta ¿dónde está la bodega de ayudas en materiales de construcción? que debiéramos tener una bodega para materiales. En la bodega municipal debería haber materiales para cuando se soliciten, así como cuando entregan ayudas en mercadería. Quiere una respuesta de que las ayudas en material de construcción se entreguen prontamente, no unos dos o 3 meses después. **Alcalde cuando** le responden que cuando vienen los usuarios a solicitar ayuda en materiales de construcción, la Sra. Marlen Inostroza de vivienda, toma los datos y los profesionales van a evaluar, hacen el informe y compran, si hay material en stock, se les entrega y si no hay, hay que comprarlos, eso es lo que hace el departamento de vivienda, entregan materiales cuando se lo solicitan. **La Concejal Bustos indica** que los funcionarios que están en ese departamento hacen lo que pueden, colocar unas dos personas más en apoyo, para que la entrega sea más rápida, eficaz, que no se tan demoroso el proceso. **Alcalde señala que** se evaluara, y ver con la encargada del programa si pueden apoyar para que la entrega sea más expedita.

**La Concejal Bustos señala** que durante el día de ayer tuvo contacto con 2 vecinas del sector Ahilla Varela, una de ellas desde hace una semana que no le llevan agua; la otra solicitaba retro para hacer un baño; en la mañana hizo la gestión y el Encargado de operaciones quedo de ir a dejar el agua durante la tarde o mañana en la mañana y la retro para día viernes o sábado, ojalá sea de forma expedita. Vivir sin agua, no se puede vivir sin agua y la gente necesita del recurso hídrico sobre todo si hay niños.

**Finalmente indica que hace** unas semanas atrás vecinos le solicitaron ser intermediaria por el tema de Subsidio de Vivienda, la Sra. Roxana Riquelme, con una hija con discapacidad, que vive en la sede de la Pb. Miguel Zerené. **Alcalde le contesta** que el documento que ella remitió hace dos semanas, y que él envió a don Sergio Merino y Pablo Artigas y no ha tenido respuesta. **La Concejal agrega** que ella lo vio hoy entregando subsidios en la comuna, y le pregunta al alcalde si le conversó del tema. **Alcalde le informa** que él se lo conversó al Director del Serviu don Sergio Merino y no a don Pablo Artigas que es el SEREMI que don Sergio le dijo que lo está viendo la parte legal. **La Concejal señala** que ojala sea pronto, porque tienen que hacer un arreglo a la vivienda.

**Por último, es que hoy en la mañana** en el Banco del Estado sucedió un episodio en donde la persona afectada se contactó con ella, no tenemos la facultad para decirle algo al Banco Estado es independiente al municipio, donde fue hacer un trámite al servicio al cliente, haciendo filas y entro al banco, se dirige al área servicio al cliente y en el lugar no había personal atendiendo como tenía que hacer otro trámite, un depósito, hace mención que el guardia no la dejo hacer el segundo trámite, debía salir y volver hacer la fila, ella le explicó al guardia y su padre que tenía 60 años lo estaba esperando. Solicita al alcalde que se pronuncien con un acuerdo de concejo a enviar al Agente del Banco Estado, un oficio por el episodio que sucedió y conversé con los guardias y tomen una solución para el trato de las personas, porque ha tenido varios comentarios al respecto.

**Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Jullyana Bustos, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 103

*“Se acuerda oficiar al Agente de la Oficina Local de Banco Estado de Collipulli dando a conocer lo expuesto por la concejal, a objeto que implemente medidas para mejora de la atención del cliente, y así evitar estas situaciones.”*

**Antes de finalizar la sesión el Alcalde hace** referencia a reunión con la Concesionaria, la cual quería una reunión exclusiva con él, pero él le solicitó una reunión con el concejo municipal, señala que nunca aceptaría una reunión solo; lo comenta porque la empresa nunca ha hecho llegar algún informe sobre el mega proyecto que quieren realizar en la comuna, por eso se hizo esa reunión con ellos y todos. **La Concejal Mery Anne señala** que las personas que están al frente de las hosterías solicitan se consideren en futuras reuniones.

**El Presidente del concejo agradece la presencia, participación y despidiéndose da** por finalizada la sesión **siendo las 18.19 horas.**

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**